

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 4 de Junio del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., Junio 17 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

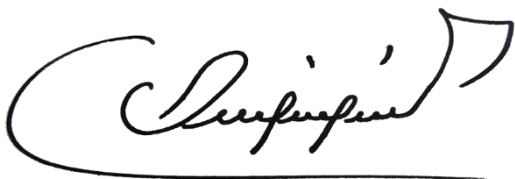
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Junio diecisiete del dos mil veintiuno.

En atención al escrito que antecede, **SE RECONOCE PERSONERÍA** a la abogada **ANDREA DEL PILAR CORREA RAMIREZ**, para que actúe en nombre y representación del demandado señor **OMAR DEVANY BALCAZAR PINEDA** dentro del proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por el **BANCO BBVA** en contra del señor **OMAR DEVANY BALCAZAR PINEDA**, de conformidad con el poder a ella conferido.

Se dispone que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se libre nuevamente el oficio de desembargo ordenado mediante auto del veintiséis (26) de Abril del dos mil diecisiete (2017), para ser remitido a la dirección electrónica del solicitante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **18 de Junio del 2021. No. 098.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbc3172d6835afa1570bb198842a1962d2643000a70c668dc266f065d403dba8**

Documento generado en 16/06/2021 10:05:55 AM